

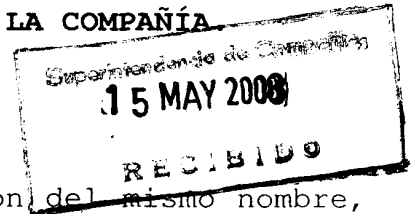
COPIA

NUMERO: (1.686)



INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASISERVY S. A., QUE OTORGA EL ECON. CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

CUANTIA: USD 5'599,200



En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de Abril del año dos mil ocho, ante mi Doctor **SIMON ZAMBRANO VENCES**, Notario Público Cuarto del Cantón, comparece; el **ECON. CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA**, en calidad de Gerente General de la compañía **ASISERVY S. A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta, la intervención del Gerente General se encuentra debidamente justificada en el acta que también se adjunta al protocolo como habilitante; quien además comparece como aportante de un bien inmueble descrito en el acta que se acompaña. También comparece el **ECON. GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ**, en calidad de Apoderado General de la señora **JIMENA MOSQUERA**, según se demuestra con la copia del poder que se adjunta al protocolo como habilitante, quien acepta el aporte del bien inmueble descrito en el acta que se acompaña. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábil y capaces para contratar, comparecerse y representar; a quienes de conocer personalmente y haberme presentado sus respectivos documentos, doy fe de haberlos bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **INCREMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASISERVY S. A.**, la cual procede a celebrarla, me entregan una

Dr. Simon Zambrano Vences
Notario Público Cuarto del Cantón de Manta



minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de capital y Reforma del Estatuto de la compañía **ASISERVY S. A.**, que se otorga de conformidad con el contenido literal de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el **ECON. CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA**, en calidad de Gerente General de la compañía **ASISERVY S. A.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta, la intervención del Gerente General se encuentra debidamente justificada en el acta que también se adjunta como habilitante; quien además comparece como aportante de un bien inmueble descrito en el acta que se acompaña. También comparece el **ECON. GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ**, en calidad de Apoderado General de la señora **JIMENA MOSQUERA**, según se demuestra con la copia del poder que se adjunta como habilitante, quien acepta el aporte del bien inmueble descrito en el acta que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A) La Compañía **ASISERVY S. A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Quinta del cantón Guayaquil, el siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco. **B)** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Quinta del cantón Guayaquil, el seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del



cantón Guayaquil, la Compañía **ASISERVY S. A.**, reformó su Estatuto

Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Manta, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía **ASISERVY S. A.**, cambió su domicilio principal de

la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta y reformó el Estatuto

Social. D) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría

Cuarta del cantón Manta, el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Montecristi a cuyo cargo se encontraba el Registro Mercantil del cantón Jaramijó, el nueve de marzo del año

dos mil, la Compañía **ASISERVY S. A.**, cambió su domicilio principal de la ciudad de Manta al cantón Jaramijó y reformó el Estatuto

Social. E) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría

Cuarta del cantón Manta, el veintiséis de marzo del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Montecristi a cuyo cargo se encontraba el Registro Mercantil del cantón Jaramijó, el doce de diciembre del año dos mil uno, la

Compañía **ASISERVY S. A.**, realizó la conversión del capital se sucres a dólares y reformó el Estatuto Social. F) Mediante

escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el cinco de agosto del año dos mil tres, debidamente

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijó, el trece de noviembre del año dos mil tres, la Compañía **ASISERVY S. A.**,

aumentó su capital a la suma de 1'000.800 dólares y reformó el Estatuto Social. G) La Junta General Universal y Extraordinaria de

Accionistas de la Compañía **ASISERVY S. A.**, celebrada el veintidós de mayo del año dos mil ocho, resolvió y aprobó los siguientes

actos societarios: Aumentar el capital social de la compañía y reformar el Estatuto. **TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.-** En razón de los



antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la junta general extraordinaria universal de accionistas, reunida el veintiuno de abril del año dos mil ocho, el **ECON. CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA**, en calidad de Gerente General de la compañía **ASISERVY S. A.**, declara lo siguiente: **A)** Que se Aumenta el capital social de la Compañía **ASISERVY S. A.**, en la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES**, por lo que el nuevo capital social suscrito de la compañía junto con el existente anteriormente es de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**. Aumento que lo paga el accionista Carlos Alfredo Núñez Herrera, de conformidad y de acuerdo al cuadro de integración que consta en el **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISERVY S. A.**, de fecha veintiuno de abril del año dos mil ocho, que forma parte integrante de este instrumento público. **ORIGEN DE LA INVERSION.-** Se deja establecido para los fines correspondientes que el presente aumento de capital es producto de inversión nacional del accionista Econ. Carlos Alfredo Núñez Herrera. **RENUNCIA AL DERECHO DE PREFERENCIA.-** De forma libre y voluntaria la accionista Amada Isabel Herrera Miranda, manifiesta expresamente que renuncia al derecho de preferencia en el presenta aumento de capital, en proporción al capital que posee en la compañía. **TRASPASO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LA PROPIEDAD APORTADA.-** Se deja constancia que mediante el presente instrumento público se realiza el correspondiente traspaso y transferencia de dominio de la propiedad aportada y singularizada en el acta que se acompaña; a favor de la compañía **ASISERVY S. A.**, bien inmueble que pasa a formar parte del patrimonio de la misma, de conformidad con la Ley de Compañías vigente. **B)** Que se reforma el Estatuto en la compañía en lo



relecionado al capital suscrito y pagado en la forma y condiciones que se detalla en el **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISERVY S. A.**, que se acompaña. **CUARTA: DECLARACION**

JURAMENTADA.- Para los efectos legales el compareciente **ECON. CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA**, en calidad de Gerente General de la compañía **ASISERVY S. A.**, actuando libre y voluntariamente declara bajo juramento que el aumento de capital de cinco millones quinientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se encuentra íntegramente suscrito, quedando un saldo por pagar en el lapso de un año, lo cual es real y cierto y se encuentra debidamente registrado en los libros contables de la Compañía.

QUINTA: DISPOSICION TRANSITORIA.- Los comparecientes autorizan al Abogado Washington Zambrano Vélez para que realice las gestiones necesarias para obtener la resolución e inscripciones de la presente Escritura Pública en los registros tanto en los cantones de Jaramijó y Montecristi respectivamente. **LAS DE ESTILO.**-

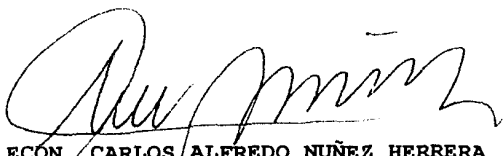
Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. (firmado) Abogado Washington Zambrano

Vélez, matrícula número dos mil once del colegio de Abogados de Montecristi. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda llevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.

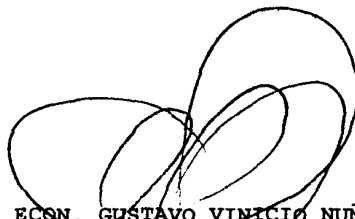
*Dr. Washington Zambrano Vélez
Notario Público Cuarta,
Montecristi - Ecuador*



leída esta escritura al otorgante por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin; se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.



ECON. CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA
GERENTE GENERAL DE ASISERVY S. A.
APORTANTE DE BIEN INMUEBLE
C. C. No. 170667433-8
R.U.C. # 0991313788001



ECON. GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ
APODERADO GENERAL DE JIMENA MOSQUERA SANCHEZ
APORTANTE DE BIEN INMUEBLE
C .C. No. 170424037-1



EL NOTARIO



ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.



US \$ 1,00

Nº 020567

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTÓN MONTECRISTI**

4 Verificación verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el
5 Catastro de Predios URBANOS en vigencia se encuentra

6 referenciada la propiedad que consiste en UN CUERPO DE TERRENO

7 perteneciente a CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA

8 ubicada SITIO LAS PIEDRAS DE LOS BAJOS DE ESTA JURISDICCION

9 cuyo AVALUO COMERCIAL \$193.100,00 asciende a la cantidad

10 de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO 00/100 DOLARES

11 NO CAUSA PLUSVALIA AVALUO IGUAL QUE CUANTIA

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

13 Precio de Venta \$

14 Costo de Adquisición \$

15 Utilidad \$

16 REBAJAS: \$

17 Años Transcurridos \$

18 Otras Rebajas \$

19 Valor Imponible \$

20 IMPUESTO: \$

21 Por los primeros \$

22 Por el exceso \$

23 TOTAL DE IMPUESTO: \$

24 Montecristi, del 200

25 29 DE ABRIL DEL 2008

26
27 Director Financiero Municipal

28 Dr. Simón Zambrano Cuarte
Notario Público
Manta - Manabí

Imprenta Popular - Telf.: 2 622969 - Tarqui





GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTON MONTECRISTI
DEPARTAMENTO FINANCIERO

0014184

POR \$

DETERMINACION DE IMPUESTOS DE
ALCABALA Y SUS ADICIONALES

Montecristi 29 de Abril del 2008 de 200
Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: Un cuerpo de terreno

ubicado en Sitio Las Piedra de Los Bajos de la parroquia Montecristi
del cantón Montecristi que otorga Carlos Alfredo Núñez
Herrera(Socio) a favor

de ASISERVY S.A (AFORTE PARA AUMENTO DE CAPITAL)

por el precio de 386.200,00 -50% 193.100 (ART.351 Literal h) -40% LRM.
446860,00 ;y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

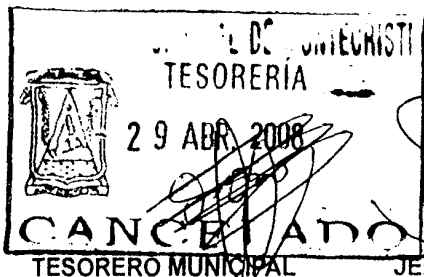
ALCABALA Impuesto total 1158,60

ADICIONALES

Benef. Guayaquil 347,68

Valor Emisión 0,12

SUMAN \$: 1506,30



TESORERO MUNICIPAL

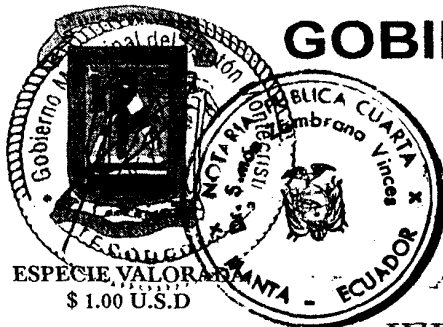
JEFE DE RENTAS

IMPRENTAKAINZA Tel. 05 293 04 44 097 45 49 59

JOY FE: Que las precepciones
reproducciones zero se pican

en 01 fojas útiles, anverso
reverso son iguales a sus
originales. Manta 29 ABR 2008

Dr. Simón Zambrano
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

ANGEL MUENTES ESPINOZA
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

Nº 037735

CERTIFICO: Que revisado los archivos de predios rurales de este Cantón se encuentra registrada una propiedad de **CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA**, ubicado en **LAS PIEDRAS DE LOS BAJOS** perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal, figurando con el avalúo comercial de:

V. terreno	386,200.00	dólares americanos
V. Construcción	00.00	dólares americanos
V. Total	386,200.00	dólares americanos

Lo que certifico a petición por parte interesada para los **FINES DE ESCRITURA**.

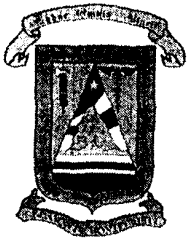
MONTECRISTI, ABRIL 28 DEL 2008.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
[Firma]
S. Angel Muentes Espinoza
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS



[Firma]
Dr. Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarto
Monte - Mene





GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESPECIE VALORADA
\$ 1.00 U.S.D

Nº 037734

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el archivo de la dependencia a mi cargo no se encuentra Títulos de Crédito de pagos pendientes, correspondiente al siguiente predio, con clave catastral S/N a cargo de: **NUÑEZ HERRERA CARLOS ALFREDO**.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad, ni de los correspondientes adicionales para el Cuerpo de Bomberos del Cantón, cuya recaudación la efectúa la suscrita en calidad de agente de retención de los mismos.

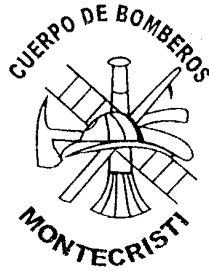
Lo que certifico para los fines que el interesado requiera.

Montecristi, 28 de Abril de 2008



JOY FE: Que las precedentes
reproducciones zeroas
en 01 fojas útiles, a ver en
reverso son iguales a sus
originales, Manta 29 ABR 2008.

Dr. Simón Zambrano Vique
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



0014638

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi

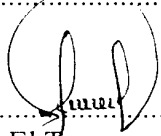
A petición Verbal de parte Interesada

CERTIFICA

Que Núñez Herrera Carlos Alfredo
A favor de ASISERVY S.A. no adeuda a esta
Institución Bomberil por ningún concepto a la presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación
únicamente para tramitación de: Ejecución

Montecristi, 28 de Abril del 2008


El Tesorero
Sra. Rocío Palacios C.

NOTA: Válido solamente por 30 días

VOY FE: Que las precedentes
reproducciones xerográficas
en 9 fojas útiles, anexas
reversos son iguales a sus
originales. 29 ABR 2008

Dr. Simón Zambrano Viquez
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

Dr. Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarta
Manta - Muzhi



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON MONTECRISTI



Certificado de Solvencia

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)
NUÑEZ HERRERA ECON. CARLOS ALFREDO (casado)

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

No. 000555

FECHA 23-ABRIL-2008

170667433-8

DATOS DEL PREDIO

OTORGANTE(S)
COMPAÑIA NAVIWAX S.A.

CIUDADELA :
"Las piedras de los bajos"
carretero Los Bajos-
Manantiales, Parroquia
Rural "Los Bajos"

UBICACIÓN :
CANTON MONTECRISTI

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

ESCRITURA PÚBLICA
DE:
Unificación de
cuatro lotes de
terreno y
Compraventa

OTORGADO EN: Manta

NOTARIA: Tercera

FECHA: 17-04-2008

FECHA DE
INSCRICION:

21-04-08

FECHA DE
REINSCRICION:

No. DE INSCRICION:

035

TOMO

16

LINDEROS Y MEDIDAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

POR EL NORTE. Con Comuna Bajo del Pechiche y describiendo las siguientes medidas: Partiendo de izquierda a derecha; Con una recta de 66.48 metros, describiendo un ángulo de 138 grados 42 minutos 36 segundos S – E, con una recta de 64.28 metros, describiendo un ángulo de 211 grados 2 minutos 9 segundos S – E, con una recta de 114.38 metros, describiendo un ángulo de 145 grados 17 minutos 9 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 175.4 metros, describiendo un ángulo de 184 grados 2 minutos 17 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 111.32 metros, describiendo un ángulo de 184 grados 8 minutos 44 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 126.89 metros, describiendo un ángulo de 183 grados 41 minutos 40 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 89.19 metros, describiendo un ángulo de 182 grados 31 minutos 0 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 208.4 metros, describiendo un ángulo de 191 grados 21 minutos 14 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 119.85 metros, describiendo un ángulo de 187 grados 36 minutos 45 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 167.23 metros, describiendo un ángulo de 159 grados 45 minutos 48 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 88.4 metros, describiendo un ángulo de 184 grados 26 minutos 43 segundos S – E, desde ese punto con una recta 258.18 metros, describiendo un ángulo de 198 grados 39 minutos 24 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 106.11 metros, describiendo un ángulo de 165 grados 22 minutos 13 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 167.23 metros, describiendo un ángulo de 218 grados 35 minuto 55 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 166.77 metros, describiendo un ángulo de 115 grados 53 minutos 41 segundos S – E, desde este punto con una recta de 56.05 metros, describiendo un ángulo de 206 grados 40 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 55.88 metros, describiendo un ángulo de 140 grados 47 minutos 42 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 65.95 metros, describiendo un ángulo de 194 grados 53 minutos 46 segundos S – E,

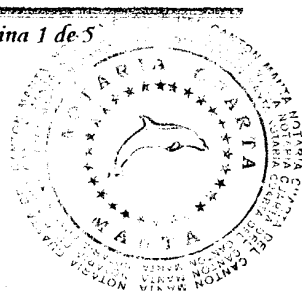
Dir. Ave. Manta Sur de Julio y Eloy Alfaro

Página 1 de 5

* La enmendadura, adición o modificación al texto del presente certificado lo anula

* Válido por 30 días a excepción que se de un traspaso de dominio o se emitan gravámenes

Dr. Simón Zambrano Vinos
Notario Público
Manta



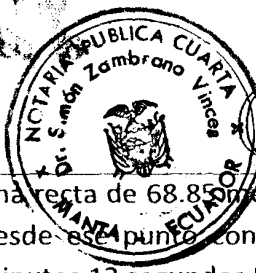
Certificado de Solvencia

desde ese punto con una recta de 91.33 metros, describiendo un ángulo de 205 grados 46 minutos 9 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 355.52 metros, describiendo un ángulo de 204 grados 51 minutos 14 segundos N – E desde ese punto con una recta de 46.85 metros, describiendo un ángulo de 144 grados 24 minutos 1 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 56.72 metros, describiendo un ángulo de 193 grados 21 minutos 40 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 85.55 metros, describiendo un ángulo de 165 grados 15 minutos 23 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 259.26 metros, describiendo un ángulo de 210 grados 6 minutos 36 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 35.79 metros, describiendo un ángulo de 171 grados 11 minutos 28 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 128.98 metros, describiendo un ángulo de 109 grados 37 minutos 21 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 144.57 metros, describiendo un ángulo de 219 grados 5 minutos 15 segundos S – E, desde este punto con una recta de 145.81 metros, describiendo un ángulo de 200 grados 48 minutos 27 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 429.66 metros, describiendo con un ángulo de 174 grados 59 minutos 27 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 188.46 metros, describiendo un ángulo de 209 grados 39 minutos 42 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 50.38 metros, describiendo un ángulo de 151 grados 51 minutos 42 segundos E, desde ese punto con una recta de 194.97 metros, describiendo un ángulo de 202 grados 46 minutos 38 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 117.96 metros, describiendo un ángulo de 209 grados 4 minutos 55 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 175.83 metros, describiendo un ángulo de 145 grados 13 minutos 36 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 102.37 metros, describiendo un ángulo de 186 grados 35 minutos 15 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 90.11, describiendo un ángulo de 209 grados 49 minutos 34 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 199.74 metros, describiendo un ángulo de 179 grados 19 minutos 22 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 83.78 metros, describiendo un ángulo de 161 grados 53 minutos 6 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 201.82 metros, describiendo un ángulo de 190 grados 47 minutos 20 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 90.91 metros, describiendo un ángulo de 145 grados 7 minutos 49 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 73.33 metros, describiendo un ángulo de 220 grados 56 minutos 8 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 160.8 metros, describiendo un ángulo de 227 grados 0 minutos 24 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 145.38 metros, describiendo un ángulo de 114 grados 7 minutos 30 segundos N – E, Con una recta de 129.99 metros, describiendo un ángulo de 215 grados 59 minutos 36 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 125.03 metros, describiendo un ángulo de 184 grados 48 minutos 55 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 135.73 metros, describiendo un ángulo de 121 grados 3 minutos 13 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 94.24 metros, describiendo un ángulo de 178 grados 43 minutos 25 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 217.76 metros, describiendo un ángulo de 211 grados 42 minutos 5 segundos S – E, desde ese punto con

* La enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado lo anula

* Válido por 30 días, a excepción que se de un traspaso de dominio o se emitan gravámenes

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON MONTECRISTI



Certificado de Solvencia

una recta de 68.85 metros, describiendo un ángulo de 171 grados 51 minutos 49 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 102.24 metros, describiendo un ángulo de 128 grados 18 minutos 12 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 150.05 metros, describiendo un ángulo de 202 grados 46 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 129.62 metros, describiendo un ángulo de 138 grados 38 minutos 46 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 47.08 metros, describiendo un ángulo de 210 grados 58 minutos 49 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 129.24 metros, describiendo un ángulo de 257 grados 32 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 103.73 metros, describiendo un ángulo de 192 grados 18 minutos 35 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 89 metros, describiendo un ángulo de 147 grados 42 minutos 45 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 125.26 metros, describiendo un ángulo de 100 grados 49 minutos 0 segundos N – E.

POR EL ESTE. Con Comuna Las Lagunas y describiendo las siguientes medidas; Con una recta de 107.51 metros, describiendo un ángulo de 187 grados 37 minutos 21 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 103.38 metros, describiendo un ángulo de 144 grados 14 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 42.06 metros, describiendo un ángulo de 212 grados 48 minutos 32 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 42.56 metros, describiendo un ángulo de 124 grados 17 minutos 40 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 75.59 metros, describiendo un ángulo de 168 grados 10 minutos 51 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 205.97 metros, describiendo un ángulo de 208 grados 11 minutos 12 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 58.63 metros, describiendo un ángulo de 139 grados 15 minutos 24 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 59.91 metros, describiendo un ángulo de 219 grados 43 minutos 26 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 57.27 metros, describiendo un ángulo de 117 grados 15 minutos 8 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 194.93 metros, describiendo un ángulo de 104 grados 12 minutos 49 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 151.96 metros, describiendo un ángulo de 220 grados 9 minutos 18 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 103.5 metros, describiendo un ángulo de 121 grados 52 minutos 14 segundos S – O desde ese punto con una recta de 258.74 metros, describiendo un ángulo de 211 grados 34 minutos 5 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 40.93 metros, describiendo un ángulo de 185 grados 17 minutos 43 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 80.81 metros, describiendo un ángulo de 189 grados 44 minutos 37 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 65.61 metros, describiendo un ángulo de 210 grados 17 minutos 0 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 69.87 metros, describiendo un ángulo de 172 grados 1 minutos 50 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 92.99 metros, describiendo un ángulo de 132 grados 51 minutos 18 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 113.44 metros, describiendo un ángulo de 195 grados 1 minutos 58 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 106.16 metros, describiendo un ángulo de 199 grados 52

Dir: Ave. Manta entre las calles Julio y Eloy Alfaro

- * La enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado lo anula
* Válido por 30 días, a excepción de los casos en que se de un traspaso de dominio o se emitan gravámenes

Página 3 de 5





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON MONTECRISTI

Certificado de Solvencia

minutos 38 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 174.99 metros, describiendo un ángulo de 161 grados 58 minutos 20 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 112.6 metros, describiendo un ángulo de 193 grados 49 minutos 9 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 63.41 metros, describiendo un ángulo de 183 grados 42 minutos 1 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 44.01 metros, describiendo un ángulo de 187 grados 7 minutos 59 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 127.13 metros, describiendo un ángulo de 222 grados 25 minutos 55 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 110.56 metros, describiendo un ángulo de 187 grados 27 minutos 48 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 97.7 metros, describiendo un ángulo de 155 grados 50 minutos 22 segundos S - E, desde ese punto con una recta de 39.91 metros, describiendo un ángulo de 149 grados 41 minutos 1 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 195.68 metros, describiendo un ángulo de 132 grados 8 minutos 39 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 70.93 metros, describiendo un ángulo de 199 grados 35 minutos 41 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 59.14 metros, describiendo un ángulo de 238 grados 39 minutos 55 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 296.16 metros, describiendo un ángulo de 114 grados 25 minutos 9 segundos S – O.

POR EL SUR. Con Comuna Río Bravo y describiendo las siguientes medidas; Con una recta de 98.96 metros, describiendo un ángulo de 198 grados 2 minutos 55 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 98.66 metros, describiendo un ángulo de 160 grados 24 minutos 55 segundos S – O desde ese punto con una recta de 138.46 metros, describiendo un ángulo de 159 grados 7 minutos 26 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 118.38 metros, describiendo un ángulo de 171 grados 27 minutos 48 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 121.33 metros, describiendo un ángulo de 161 grados 47 minutos 31 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 68.68 metros, describiendo un ángulo de 212 grados 31 minutos 58 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 70.11 metros, describiendo un ángulo de 216 grados 51 minutos 25 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 151.8 metros, describiendo un ángulo de 203 grados 4 minutos 37 segundos S - O, desde ese punto con una recta de 111.94 metros, describiendo un ángulo de 134 grados 59 minutos 3 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 132.06 metros, describiendo un ángulo de 92 grados 13 minutos 15 segundos S -O, desde ese punto con una recta de 200.10 metros, describiendo un ángulo de 210 grados 14 minutos 36 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 148.39 metros, describiendo un ángulo de 186 grados 21 minutos 41 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 124.68 metros, describiendo un ángulo de 209 grados 6 minutos 15 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 207.22 metros, describiendo un ángulo de 152 grados 53 minutos 55 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 121.89 metros, describiendo un ángulo de 183 grados 59 minutos 38 segundos N - O desde ese punto con una recta de 197.27 metros, describiendo un ángulo de 249 grados 44 minutos 12 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 62.29 metros, describiendo un ángulo de 129 grados 7 minutos 44 segundos S – O desde ese punto con una recta de 496.46 metros, describiendo un ángulo de N - 159 grados 19 minutos 13 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 220.15 metros, describiendo un ángulo de 171 grados 2

* La enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado lo anula

* Válido por 30 días, a excepción que se de un traspaso de dominio o se emitan gravámenes

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON MONTECRISTI



Certificado de Solvencia

minutos 18 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 273.08 metros, describiendo un ángulo de 207 grados 18 minutos 39 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 596.98 metros, describiendo un ángulo de 207 grados 9 minutos 8 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 267.71 metros, describiendo un ángulo de 133 grados 32 minutos 28 segundos S - O, desde ese punto con una recta de 332 metros, describiendo un ángulo de 205 grados 59 minutos 12 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 237.71 metros, describiendo un ángulo de 166 grados 32 minutos 4 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 336.62 metros, describiendo un ángulo de 185 grados 24 minutos 43 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 204.19 metros, describiendo un ángulo de 121 grados 44 minutos 19 segundos N - O.

POR EL OESTE. Con la vía de Río Bravo y describiendo las siguientes medidas; Con una recta de 592.33 metros, describiendo un ángulo de 177 grados 45 minutos 12 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 264.43 metros, describiendo un ángulo de 169 grados 6 minutos 16 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 175.22 metros, describiendo un ángulo de 185 grados 10 minutos 56 segundos N, desde ese punto con una recta de 184.44 metros, describiendo un ángulo de 182 grados 20 minutos 4 segundos N, desde ese punto con una recta de 356.95 metros, describiendo un ángulo de 179 grados 32 minutos 25 segundos N, desde ese punto con una recta de 524.11 metros, describiendo un ángulo de 179 grados 31 minutos 2 segundos N, desde ese punto con una recta de 267.62 metros, describiendo un ángulo de 81 grados 21 minutos 18 segundos S - O.

SUPERFICIE TOTAL: PROPIEDAD QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11'523.280,00 M2 (1.152,328 HECTAREAS)

VENTA(S)

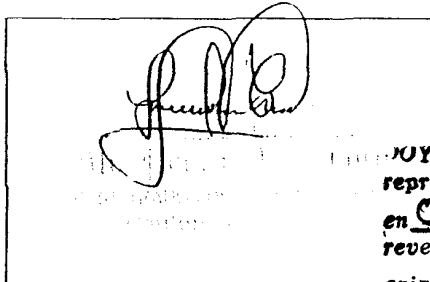
No ha sido objeto de fraccionamientos

GRAVAMEN(ES)

La propiedad antes descrita se encuentra libre de todo gravamen.-

OBSERVACION(ES)

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador, se encontraron registro de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la H. Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante



COPIA: Que las precedentes reproducciones xerográficas en 3 fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales de Manta

29 ABR 2008

Jam/.

Dr. Zambreno Dinora
Notario Público Cuarta
Manta

Dr. Sin. Zambreno Dinora
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

Dir: Ave. Manabita al-Julio y Eloy Alfaro

Página 5 de 5

- * La enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado lo anula
- * Válido por 30 días a partir de la fecha en que se da un traspaso de dominio o se emitan gravámenes





AVALUO DE UN BIEN INMUEBLE PARA SER APORTADO POR EL ACCIONISTA CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA, A LA COMPAÑÍA ASISERVY S. A.

Manabí, Abril 21 del 2008.

PRIMERO.- Quienes suscribimos el presente avalúo de un bien inmueble, conformamos el cien por ciento de los accionistas de la compañía **ASISERVY S. A.**

SEGUNDO.- Quienes suscribimos el presente avalúo de un bien inmueble y que conformamos el cien por ciento de los accionistas de la compañía **ASISERVY S. A.**, manifestamos nuestra aceptación y consentimiento en conjunto, a todo lo acordado y determinado en el presente avalúo.

TERCERO.- A continuación singularizamos el bien inmueble, indicando sus características, obras civiles e infraestructura y el correspondiente avalúo de los mismos, bajo el siguiente detalle:

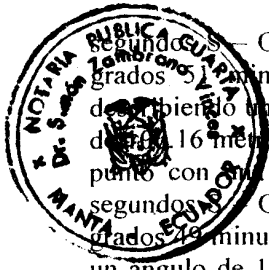
DETALLE, UBICACIÓN MEDIDAS Y LINDEROS DE LA PROPIEDAD

La propiedad del Econ. CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA, está ubicada en el sitio denominado "Las piedras de los bajos", al margen del carretero Los Bajos – Manantiales de la Parroquia Rural Los Bajos del Cantón Montecristi; circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL NORTE, Con Comuna Bajo del Pechiche y describiendo las siguientes medidas: Partiendo de izquierda a derecha; Con una recta de 66.48 metros, describiendo un ángulo de 138 grados 42 minutos 36 segundos S – E, con una recta de 64.28 metros, describiendo un ángulo de 211 grados 2 minutos 9 segundos S – E, con una recta de 114.38 metros, describiendo un ángulo de 145 grados 17 minutos 9 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 175.4 metros, describiendo un ángulo de 184 grados 2 minutos 17 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 111.32 metros, describiendo un ángulo de 184 grados 8 minutos 44 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 126.89 metros, describiendo un ángulo de 183 grados 41 minutos 40 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 89.19 metros, describiendo un ángulo de 182 grados 31 minutos 0 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 208.4 metros, describiendo un ángulo de 191 grados 21 minutos 14 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 119.85 metros, describiendo un ángulo de 187 grados 36 minutos 45 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 167.23 metros, describiendo un ángulo de 159 grados 45 minutos 48 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 88.4 metros, describiendo un ángulo de 184 grados 26 minutos 43 segundos S – E, desde ese punto con una recta 258.18 metros, describiendo un ángulo de 198 grados 39 minutos 24 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 106.11 metros, describiendo un ángulo de 165 grados 22 minutos 13 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 167.23 metros, describiendo un ángulo de 218 grados 35 minutos 55 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 166.77 metros, describiendo un ángulo de 115 grados 53 minutos 41 segundos S – E, desde este punto con una recta de 56.05 metros, describiendo un ángulo de 206 grados 40 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 55.88 metros, describiendo un ángulo de 140 grados 47 minutos 42 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 55.49 metros, describiendo un ángulo de 194 grados 53 minutos 46 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 91.33 metros, describiendo un ángulo de 205 grados 46 minutos 9 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 355.52 metros, describiendo un ángulo de 204 grados 51 minutos 14 segundos N – E desde ese punto con una recta de 46.85 metros, describiendo un ángulo de 144 grados 41 minutos 1 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 56.72 metros, describiendo un ángulo de 193 grados 21 minutos 40 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 85.55 metros, describiendo un ángulo de 165 grados 15 minutos 23 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 259.26 metros, describiendo un ángulo de 210 grados 6 minutos 36 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 35.79 metros, describiendo un ángulo de 171 grados 11 minutos 28 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 128.98 metros, describiendo un ángulo de 109 grados 37 minutos 21 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 144.57 metros, describiendo un ángulo de 219 grados 5 minutos 15 segundos S – E, desde este punto con una recta

de 145.81 metros, describiendo un ángulo de 200 grados 48 minutos 27 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 429.66 metros, describiendo con un ángulo de 174 grados 59 minutos 27 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 188.46 metros, describiendo un ángulo de 209 grados 39 minutos 42 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 50.38 metros, describiendo un ángulo de 151 grados 51 minutos 42 segundos E, desde ese punto con una recta de 194.97 metros, describiendo un ángulo de 202 grados 46 minutos 38 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 117.96 metros, describiendo un ángulo de 209 grados 4 minutos 55 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 175.83 metros, describiendo un ángulo de 145 grados 13 minutos 36 segundos N - E, desde ese punto con una recta de 102.37 metros, describiendo un ángulo de 186 grados 35 minutos 15 segundos S - E, desde ese punto con una recta de 90.11, describiendo un ángulo de 209 grados 49 minutos 34 segundos S - E, desde ese punto con una recta de 199.74 metros, describiendo un ángulo de 179 grados 19 minutos 22 segundos N - E, desde ese punto con una recta de 83.78 metros, describiendo un ángulo de 161 grados 53 minutos 6 segundos N - E, desde ese punto con una recta de 201.82 metros, describiendo un ángulo de 190 grados 47 minutos 20 segundos N - E, desde ese punto con una recta de 90.91 metros, describiendo un ángulo de 145 grados 7 minutos 49 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 73.33 metros, describiendo un ángulo de 220 grados 56 minutos 8 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 160.8 metros, describiendo un ángulo de 227 grados 0 minutos 24 segundos N - E, desde ese punto con una recta de 145.38 metros, describiendo un ángulo de 114 grados 7 minutos 30 segundos N – E, Con una recta de 129.99 metros, describiendo un ángulo de 215 grados 59 minutos 36 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 125.03 metros, describiendo un ángulo de 184 grados 48 minutos 55 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 135.73 metros, describiendo un ángulo de 121 grados 3 minutos 13 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 94.24 metros, describiendo un ángulo de 178 grados 43 minutos 25 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 217.76 metros, describiendo un ángulo de 211 grados 42 minutos 5 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 68.85 metros, describiendo un ángulo de 171 grados 51 minutos 49 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 102.24 metros, describiendo un ángulo de 128 grados 18 minutos 12 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 150.05 metros, describiendo un ángulo de 202 grados 46 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 129.62 metros, describiendo un ángulo de 138 grados 38 minutos 46 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 47.08 metros, describiendo un ángulo de 210 grados 58 minutos 49 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 129.24 metros, describiendo un ángulo de 257 grados 32 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 103.73 metros, describiendo un ángulo de 192 grados 18 minutos 35 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 89 metros, describiendo un ángulo de 147 grados 42 minutos 45 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 125.26 metros, describiendo un ángulo de 100 grados 49 minutos 0 segundos N – E.

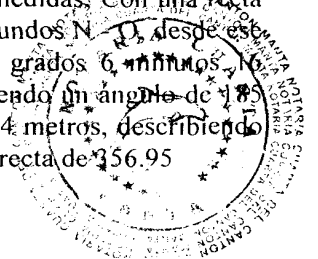
POR EL ESTE, Con Comuna Las Lagunas y describiendo las siguientes medidas; Con una recta de 107.51 metros, describiendo un ángulo de 187 grados 37 minutos 21 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 103.38 metros, describiendo un ángulo de 144 grados 14 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 42.06 metros, describiendo un ángulo de 212 grados 48 minutos 32 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 42.56 metros, describiendo un ángulo de 124 grados 17 minutos 40 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 75.59 metros, describiendo un ángulo de 168 grados 10 minutos 51 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 205.97 metros, describiendo un ángulo de 208 grados 11 minutos 12 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 58.63 metros, describiendo un ángulo de 139 grados 15 minutos 24 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 59.91 metros, describiendo un ángulo de 219 grados 43 minutos 26 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 57.27 metros, describiendo un ángulo de 117 grados 15 minutos 8 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 194.93 metros, describiendo un ángulo de 104 grados 12 minutos 49 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 151.96 metros, describiendo un ángulo de 220 grados 9 minutos 18 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 103.5 metros, describiendo un ángulo de 121 grados 52 minutos 14 segundos S – O desde ese punto con una recta de 258.74 metros, describiendo un ángulo de 211 grados 34 minutos 5 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 40.93 metros, describiendo un ángulo de 185 grados 17 minutos 43 segundos S - O, desde ese punto con una recta de 80.81 metros, describiendo un ángulo de 189 grados 44 minutos 37 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 65.61 metros, describiendo un ángulo de 210 grados 17 minutos 0 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 69.87 metros, describiendo un ángulo de 172 grados 1 minutos 50



— O, desde ese punto con una recta de 92.99 metros, describiendo un ángulo de 132 grados 51 minutos 18 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 117.44 metros, describiendo un ángulo de 195 grados 1 minutos 58 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 174.16 metros, describiendo un ángulo de 199 grados 52 minutos 38 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 174.99 metros, describiendo un ángulo de 161 grados 58 minutos 20 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 112.6 metros, describiendo un ángulo de 193 grados 49 minutos 9 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 63.41 metros, describiendo un ángulo de 183 grados 42 minutos 1 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 44.01 metros, describiendo un ángulo de 187 grados 7 minutos 59 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 127.13 metros, describiendo un ángulo de 222 grados 25 minutos 55 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 110.56 metros, describiendo un ángulo de 187 grados 27 minutos 48 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 97.7 metros, describiendo un ángulo de 155 grados 50 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 39.91 metros, describiendo un ángulo de 149 grados 41 minutos 1 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 195.68 metros, describiendo un ángulo de 132 grados 8 minutos 39 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 70.93 metros, describiendo un ángulo de 199 grados 35 minutos 41 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 59.14 metros, describiendo un ángulo de 238 grados 39 minutos 55 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 296.16 metros, describiendo un ángulo de 114 grados 25 minutos 9 segundos S – O.

POR EL SUR, Con Comuna Río Bravo y describiendo las siguientes medidas; Con una recta de 98.96 metros, describiendo un ángulo de 198 grados 2 minutos 55 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 98.66 metros, describiendo un ángulo de 160 grados 24 minutos 55 segundos S – O desde ese punto con una recta de 138.46 metros, describiendo un ángulo de 159 grados 7 minutos 26 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 118.38 metros, describiendo un ángulo de 171 grados 27 minutos 48 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 121.33 metros, describiendo un ángulo de 161 grados 47 minutos 31 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 68.68 metros, describiendo un ángulo de 212 grados 31 minutos 58 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 70.11 metros, describiendo un ángulo de 216 grados 51 minutos 25 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 151.8 metros, describiendo un ángulo de 203 grados 4 minutos 37 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 111.94 metros, describiendo un ángulo de 134 grados 59 minutos 3 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 132.06 metros, describiendo un ángulo de 92 grados 13 minutos 15 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 200.10 metros, describiendo un ángulo de 210 grados 14 minutos 36 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 148.39 metros, describiendo un ángulo de 186 grados 21 minutos 41 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 124.68 metros, describiendo un ángulo de 209 grados 6 minutos 15 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 207.22 metros, describiendo un ángulo de 152 grados 53 minutos 55 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 121.89 metros, describiendo un ángulo de 183 grados 59 minutos 38 segundos N – O desde ese punto con una recta de 197.27 metros, describiendo un ángulo de 249 grados 44 minutos 12 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 62.29 metros, describiendo un ángulo de 129 grados 7 minutos 44 segundos S – O desde ese punto con una recta de 496.46 metros, describiendo un ángulo de N - 159 grados 19 minutos 13 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 220.15 metros, describiendo un ángulo de 171 grados 2 minutos 18 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 273.08 metros, describiendo un ángulo de 206 grados 18 minutos 39 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 596.98 metros, describiendo un ángulo de 207 grados 9 minutos 8 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 267.75 metros, describiendo un ángulo de 133 grados 32 minutos 28 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 332 metros, describiendo un ángulo de 205 grados 59 minutos 12 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 237.71 metros, describiendo un ángulo de 166 grados 32 minutos 4 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 336.62 metros, describiendo un ángulo de 185 grados 24 minutos 43 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 204.19 metros, describiendo un ángulo de 172 grados 44 minutos 19 segundos N – O.

POR EL OESTE, Con la vía de Río Bravo y describiendo las siguientes medidas; Con una recta de 501.23 metros, describiendo un ángulo de 177 grados 45 minutos 12 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 264.43 metros, describiendo un ángulo de 169 grados 6 minutos 10 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 175.22 metros, describiendo un ángulo de 185 grados 11 minutos 56 segundos N, desde ese punto con una recta de 184.44 metros, describiendo un ángulo de 182 grados 20 minutos 4 segundos N, desde ese punto con una recta de 356.95



metros, describiendo un ángulo de 179 grados 32 minutos 25 segundos N, desde ese punto con una recta de 524.11 metros, describiendo un ángulo de 179 grados 31 minutos 2 segundos N, desde ese punto con una recta de 267.62 metros, describiendo un ángulo de 81 grados 21 minutos 18 segundos S – O. **PROPIEDAD QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11"523.280,00 - M2 (1.152,328 HECTAREAS).**

OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURA

Dentro de la propiedad se han realizado obras civiles tales como:

- 1.- Portón de acceso principal
4 mts de ancho, 1,60 de alto.- estructura metálica, tableros de madera de pino afianzadas con pernos cabeza de coco.- laterales de paneles de precreto, en ambos costados.- costo \$ 7.800,00
- 2.- Vías internas lastradas.- 0,40 mts de compactado y 0,35 de lastrado, ancho 6mts, largo 51,780 mts costo \$ 5.000,00 km \$ 258.900,00
- 3.- Canteras, 3 han sido explotadas para el lastrado de las vías, 4 en prospección.- \$ 1,50 m3 en banco.
- 4.- Pozos.-
1 Pozo profundo 110 mts, extubado PVC Ø8", tubería de succión de Ø2" con válvula check de bronce.-
1 Bomba eléctrica pozo profundo 15 lts/S.-
180 mts cable manila ¾"
Instalación eléctrica con tablero de protección.- costo total \$31.850,00
1 Pozo profundo 40mts, entubado PVC 6".- costo \$10.200,00
1 Pozo somero de 20mts, brocal de 1,20 mts enladrillado costo \$ 3.600,00
- 5.- 1 generador CATERPILLAR. GEP 50 – 40 Kw 220/127v. costo \$ 15.230,00
- 6.- Albarradas
Una de capacidad de 14.000 m3, con muro de contención de 48 largo y 14 de alto, pretil de 68 mts.
Una de capacidad de 7.800m3, en fosa natural y pretil de 40 mts. Costo \$ 75.500,00
- 7.- Estudio Técnico Económico.-
Elaborado por TIGAP, aprovechamiento de suelo e inventario de recursos existentes. Costo \$ 55.000.00

CUARTO.- El valor del avalúo de todos los bienes muebles e inmueble que se aportan a la compañía ASISERVY S. A., es el siguiente:

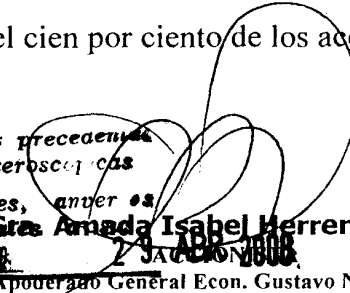
VALOR DE LA PROPIEDAD DE 1.152.328 HECTAREAS	\$ 3' 843,193
VALOR DE LAS OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURA	\$ 500,000

TOTAL DEL AVALUO \$ 4' 343,193

QUINTA.- La propiedad y su infraestructura es transferida al patrimonio de la compañía ASISERVY S. A.; En consecuencia pasan a formar parte del capital de la Compañía.

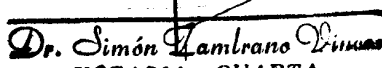
En señal de aceptación suscribimos el total del cien por ciento de los accionistas.


Econ. Carlos Alfredo Núñez
ACCIONISTA


Amada Isabel Herrera
ACCIONISTA

JOY FE: Que las precedentes reproducciones xerográficas en 02 fojas útiles, anexo a los originales, son iguales a los originales.

Apoderado General Econ. Gustavo Núñez Márquez


Dr. Simón Zambrano
NOTARIA CUARTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISERVY S.A. CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2008.-

En el cantón de Jaramijó, a los veintiún días del mes de Abril del año 2008, en las oficinas situadas en el kilómetro 5 ½ de la Vía Manta - Rocafuerte, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ASISERVY S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.....

Preside la sesión el Econ. Gustavo Vinicio Núñez Marquez como presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario de la Junta, el Econ. Carlos Alfredo Núñez Herrera, en calidad de Gerente General de la compañía.....

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:.....

- **AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA**, propietaria de quinientas mil cuatrocientas (500.400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.....
- **CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA**, propietario de quinientas mil cuatrocientas (500.400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.....

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **ASISERVY S.A.**, el mismo que asciende a la suma de USD 1'000.800 (UN MILLON OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) representado en un millón ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.....

Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:.....

1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL POR LA SUMA DE USD 5'599,200 DOLARES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASISERVY S. A......

2.- RESOLVER SOBRE LA PROPUESTA QUE HACE EL ACCIONISTA CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA, PARA QUE DEL VALOR DE LA PROPIEDAD QUE APORTA, SE CANCELE LA PERDIDAS DE LA COMPAÑÍA POR LA SUMA DE USD 347,731.95 DOLARES S. A......

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.....

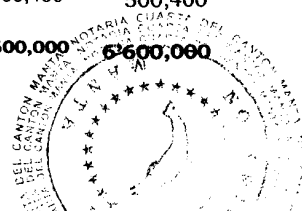
PRIMER PUNTO: Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Econ. Carlos Alfredo Núñez Herrera, quien expresa que es conveniente realizar un aumento de capital por la suma de USD 5'599,200 dólares, lo cual somete a consideración de la Junta.....

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:.....

A.- Se aumenta el capital de la compañía **ASISERVY S. A.**, en la suma de \$ 5'599,200 dólares. Aumento que lo paga el accionista Econ. Carlos Alfredo Núñez Herrera, de conformidad con el detalle y condiciones que se presenta en el cuadro expuesto a continuación:

Accionista	Capital actual	Capital suscrito	Capital pago en especie	Capital por pagarse	Capital total	Numero / acciones
Carlos Alfredo Núñez H	\$ 500,400	\$ 5'599,200	\$ 3'955,461.05	\$ 1'603,738.95	\$ 6'099,600	6'099,600
Amada Herrera	\$ 500,400				\$ 500,400	500,400
	\$ 1'000,800	\$ 5'599,200	\$ 3'955,461.05	\$ 1'603,738.95	\$ 6'600,000	6'600,000

Dr. Simón
Ambrósio
Notario Público
Manta



Por consiguiente el nuevo capital suscrito de la compañía es de USD 6'600,000 dólares, divididos en 6'600.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, se deja constancia que el aumento de capital es producto de inversión nacional del accionista. **Además se deja constancia que la otra accionista Sra. Amada Isabel Herrera Miranda, RENUNCIA al derecho de preferencia que tiene en el presente aumento de capital en proporción al capital que posee en la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías.**

La diferencia del capital suscrito por el valor de \$ 1'603,738.95 dólares, la pagará el Accionista Carlos Alfredo Núñez Herrera en el lapso de un año de acuerdo con la Ley de Compañías.

SEGUNDO PUNTO: Con relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el Econ. Carlos Alfredo Núñez Herrera, quien expresa que la propiedad motivo del aporte, previamente los accionistas la han avaluado en la suma de \$ 4'343,193 dólares; por lo que además propone a la Junta que de este valor se pague las PERDIDAS existentes por el valor de \$ 347,731.95 dólares, lo cual somete a consideración de la Junta.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

B.- Se acepta la propuesta realizada por el Accionista Econ. Carlos Alfredo Núñez Herrera, en el sentido de que del valor de la propiedad motivo del aporte se cancele las PERDIDAS existentes de la compañía AISISERVY S.A., por el valor de \$ 347,731.95 dólares, en consecuencia para una mayor ilustración se determina lo siguiente:

VALOR DE LA PROPIEDAD MOTIVO DEL APORTE, AVALUADA POR LOS ACCIONSITAS	\$ 4'343,193
VALOR PARA PAGAR LAS PERDIDAS DE LA COMPAÑÍA, ACEPTADA POR LOS ACCIONSITAS	\$ 347,731.95

DIFERENCIA PARA APORTE EN ESPECIE DEL ACCIONSITA ECON. CARLOS NUÑEZ HERREA \$ 3'995,461.05

Siendo que el accionista Econ. Carlos Alfredo Núñez Herrera, aporta un bien inmueble, éste pasa a formar parte del patrimonio de la compañía AISISERVY S. A., de conformidad con la Ley de Compañías; el mismo que tiene las siguientes características:

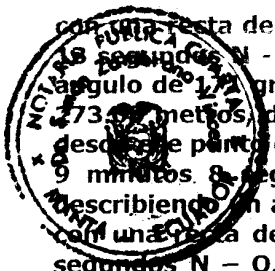
La propiedad está ubicada en el sitio denominado "Las piedras de los bajos", al margen del carretero Los Bajos – Manantiales de la Parroquia Rural Los Bajos del Cantón Montecristi; circunscrita dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, Con Comuna Bajo del Pechiche y describiendo las siguientes medidas: Partiendo de izquierda a derecha; Con una recta de 66.48 metros, describiendo un ángulo de 138 grados 42 minutos 36 segundos S – E, con una recta de 64.28 metros, describiendo un ángulo de 211 grados 2 minutos 9 segundos S – E, con una recta de 114.38 metros, describiendo un ángulo de 145 grados 17 minutos 9 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 175.4 metros, describiendo un ángulo de 184 grados 2 minutos 17 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 111.32 metros, describiendo un ángulo de 184 grados 8 minutos 44 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 126.89 metros, describiendo un ángulo de 183 grados 41 minutos 40 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 89.19 metros, describiendo un ángulo de 182 grados 31 minutos 0 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 208.4 metros, describiendo un ángulo de 191 grados 21 minutos 14 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 119.85 metros, describiendo un ángulo de 187 grados 36 minutos 45 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 167.23 metros, describiendo un ángulo de 159 grados 45 minutos 48 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 88.4 metros, describiendo un ángulo de 184 grados 26 minutos 43 segundos S – E, desde ese punto con una recta 258.18 metros, describiendo un ángulo de 198 grados 39 minutos 24 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 106.11 metros, describiendo un ángulo de 165 grados 22 minutos 13 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 167.23 metros, describiendo un ángulo de 218 grados 35 minutos 55 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 166.77 metros, describiendo un ángulo de 115 grados 53 minutos 41 segundos S – E, desde este punto con una recta de 56.05 metros, describiendo un ángulo de 206 grados 40 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 55.88 metros, describiendo un ángulo de 140 grados 47 minutos 42 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 55.49 metros, describiendo un ángulo de 194 grados 53 minutos 46 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 91.33 metros, describiendo un ángulo de 205 grados 46 minutos 9 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 355.52 metros, describiendo un

ángulo de 204 grados 51 minutos 14 segundos N – E desde ese punto con una recta de 46.85 metros, describiendo un ángulo de 144 grados 24 minutos 1 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 56.72 metros, describiendo un ángulo de 193 grados 21 minutos 40 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 85.55 metros, describiendo un ángulo de 165 grados 15 minutos 23 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 259.26 metros, describiendo un ángulo de 210 grados 6 minutos 36 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 35.79 metros, describiendo un ángulo de 172 grados 10 minutos 28 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 128.98 metros, describiendo un ángulo de 109 grados 37 minutos 21 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 144.57 metros, describiendo un ángulo de 219 grados 5 minutos 10 segundos S – E, desde este punto con una recta de 145.81 metros, describiendo un ángulo de 200 grados 48 minutos 27 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 429.66 metros, describiendo con un ángulo de 174 grados 59 minutos 27 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 188.46 metros, describiendo un ángulo de 209 grados 39 minutos 42 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 50.38 metros, describiendo un ángulo de 151 grados 51 minutos 42 segundos E, desde ese punto con una recta de 194.97 metros, describiendo un ángulo de 202 grados 46 minutos 38 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 117.96 metros, describiendo un ángulo de 209 grados 4 minutos 55 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 175.83 metros, describiendo un ángulo de 145 grados 13 minutos 36 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 102.37 metros, describiendo un ángulo de 186 grados 35 minutos 15 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 90.11, describiendo un ángulo de 209 grados 49 minutos 34 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 199.74 metros, describiendo un ángulo de 179 grados 19 minutos 22 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 83.78 metros, describiendo un ángulo de 161 grados 53 minutos 6 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 201.82 metros, describiendo un ángulo de 190 grados 47 minutos 20 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 90.91 metros, describiendo un ángulo de 145 grados 7 minutos 49 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 73.33 metros, describiendo un ángulo de 220 grados 56 minutos 8 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 160.8 metros, describiendo un ángulo de 227 grados 0 minutos 24 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 145.38 metros, describiendo un ángulo de 114 grados 7 minutos 30 segundos N – E, Con una recta de 129.99 metros, describiendo un ángulo de 215 grados 59 minutos 36 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 125.03 metros, describiendo un ángulo de 184 grados 48 minutos 55 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 135.73 metros, describiendo un ángulo de 121 grados 3 minutos 13 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 94.24 metros, describiendo un ángulo de 178 grados 43 minutos 25 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 217.76 metros, describiendo un ángulo de 211 grados 42 minutos 5 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 68.85 metros, describiendo un ángulo de 171 grados 51 minutos 49 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 102.24 metros, describiendo un ángulo de 128 grados 18 minutos 12 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 150.05 metros, describiendo un ángulo de 202 grados 46 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 129.62 metros, describiendo un ángulo de 138 grados 38 minutos 46 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 47.08 metros, describiendo un ángulo de 210 grados 58 minutos 49 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 129.24 metros, describiendo un ángulo de 257 grados 32 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 103.73 metros, describiendo un ángulo de 192 grados 18 minutos 35 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 89 metros, describiendo un ángulo de 147 grados 42 minutos 45 segundos N – E, desde ese punto con una recta de 125.26 metros, describiendo un ángulo de 100 grados 49 minutos 0 segundos N – E. POR EL ESTE, Con Comuna Las Lagunas y describiendo las siguientes medidas; Con una recta de 107.51 metros, describiendo un ángulo de 187 grados 37 minutos 21 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 103.38 metros, describiendo un ángulo de 144 grados 14 minutos 22 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 42.06 metros, describiendo un ángulo de 212 grados 48 minutos 32 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 42.56 metros, describiendo un ángulo de 124 grados 17 minutos 40 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 75.59 metros, describiendo un ángulo de 168 grados 10 minutos 51 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 205.99 metros, describiendo un ángulo de 208 grados 11 minutos 12 segundos S – O,

Dr. Dimón Lamberto
 Notario Público
 Manta



desde ese punto con una recta de 58.63 metros, describiendo un ángulo de 139 grados 15 minutos 24 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 59.91 metros, describiendo un ángulo de 219 grados 43 minutos 26 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 57.27 metros, describiendo un ángulo de 117 grados 15 minutos 8 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 194.93 metros, describiendo un ángulo de 104 grados 12 minutos 49 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 151.96 metros, describiendo un ángulo de 220 grados 9 minutos 18 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 103.5 metros, describiendo un ángulo de 121 grados 52 minutos 14 segundos S – O desde ese punto con una recta de 258.74 metros, describiendo un ángulo de 211 grados 34 minutos 5 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 40.93 metros, describiendo un ángulo de 185 grados 17 minutos 43 segundos S - O, desde ese punto con una recta de 80.81 metros, describiendo un ángulo de 189 grados 44 minutos 37 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 65.61 metros, describiendo un ángulo de 210 grados 17 minutos 0 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 69.87 metros, describiendo un ángulo de 172 grados 1 minutos 50 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 92.99 metros, describiendo un ángulo de 132 grados 51 minutos 18 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 117.44 metros, describiendo un ángulo de 195 grados 1 minutos 58 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 106.16 metros, describiendo un ángulo de 199 grados 52 minutos 38 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 174.99 metros, describiendo un ángulo de 161 grados 58 minutos 20 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 112.6 metros, describiendo un ángulo de 193 grados 49 minutos 9 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 63.41 metros, describiendo un ángulo de 183 grados 42 minutos 1 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 44.01 metros, describiendo un ángulo de 187 grados 7 minutos 59 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 127.13 metros, describiendo un ángulo de 222 grados 25 minutos 55 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 110.56 metros, describiendo un ángulo de 187 grados 27 minutos 48 segundos S – E, desde ese punto con una recta de 97.7 metros, describiendo un ángulo de 155 grados 50 minutos 22 segundos S - E, desde ese punto con una recta de 39.91 metros, describiendo un ángulo de 149 grados 41 minutos 1 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 195.68 metros, describiendo un ángulo de 132 grados 8 minutos 39 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 70.93 metros, describiendo un ángulo de 199 grados 35 minutos 41 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 59.14 metros, describiendo un ángulo de 238 grados 39 minutos 55 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 296.16 metros, describiendo un ángulo de 114 grados 25 minutos 9 segundos S – O. POR EL SUR, Con Comuna Río Bravo y describiendo las siguientes medidas; Con una recta de 98.96 metros, describiendo un ángulo de 198 grados 2 minutos 55 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 98.66 metros, describiendo un ángulo de 160 grados 24 minutos 55 segundos S – O desde ese punto con una recta de 138.46 metros, describiendo un ángulo de 159 grados 7 minutos 26 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 118.38 metros, describiendo un ángulo de 171 grados 27 minutos 48 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 121.33 metros, describiendo un ángulo de 161 grados 47 minutos 31 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 68.68 metros, describiendo un ángulo de 212 grados 31 minutos 58 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 70.11 metros, describiendo un ángulo de 216 grados 51 minutos 25 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 151.8 metros, describiendo un ángulo de 203 grados 4 minutos 37 segundos S - O, desde ese punto con una recta de 111.94 metros, describiendo un ángulo de 134 grados 59 minutos 3 segundos S – O, desde ese punto con una recta de 132.06 metros, describiendo un ángulo de 92 grados 13 minutos 15 segundos S -O, desde ese punto con una recta de 200.10 metros, describiendo un ángulo de 210 grados 14 minutos 36 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 148.39 metros, describiendo un ángulo de 186 grados 21 minutos 41 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 124.68 metros, describiendo un ángulo de 209 grados 6 minutos 15 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 207.22 metros, describiendo un ángulo de 152 grados 53 minutos 55 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 121.89 metros, describiendo un ángulo de 183 grados 59 minutos 38 segundos N - O desde ese punto con una recta de 197.27 metros, describiendo un ángulo de 249 grados 44 minutos 12 segundos N – O, desde ese punto con una recta de 62.29 metros, describiendo un ángulo de 129 grados 7 minutos 44 segundos S – O desde ese punto



con una recta de 496.46 metros, describiendo un ángulo de N - 159 grados 19 minutos 18 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 220.15 metros, describiendo un ángulo de 172 grados 2 minutos 18 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 173.02 metros, describiendo un ángulo de 206 grados 18 minutos 39 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 596.98 metros, describiendo un ángulo de 207 grados 9 minutos 8 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 267.75 metros, describiendo un ángulo de 133 grados 32 minutos 28 segundos S - O, desde ese punto con una recta de 332 metros, describiendo un ángulo de 205 grados 59 minutos 12 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 237.71 metros, describiendo un ángulo de 166 grados 32 minutos 4 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 336.62 metros, describiendo un ángulo de 185 grados 24 minutos 43 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 204.19 metros, describiendo un ángulo de 121 grados 44 minutos 19 segundos N - O. **POR EL OESTE**, Con la vía de Río Bravo y describiendo las siguientes medidas; Con una recta de 592.33 metros, describiendo un ángulo de 177 grados 45 minutos 12 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 264.43 metros, describiendo un ángulo de 169 grados 6 minutos 16 segundos N - O, desde ese punto con una recta de 175.22 metros, describiendo un ángulo de 185 grados 10 minutos 56 segundos N, desde ese punto con una recta de 184.44 metros, describiendo un ángulo de 182 grados 20 minutos 4 segundos N, desde ese punto con una recta de 356.95 metros, describiendo un ángulo de 179 grados 32 minutos 25 segundos N, desde ese punto con una recta de 524.11 metros, describiendo un ángulo de 179 grados 31 minutos 2 segundos N, desde ese punto con una recta de 267.62 metros, describiendo un ángulo de 81 grados 21 minutos 18 segundos S - O. **PROPIEDAD QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11'523.280,00 M2 (1.152,328 HECTAREAS)**.....

C.- Se reforma el estatuto en el **ARTICULO DECIMO QUINTO:** que trata **DEL PAGO Y SUSCRIPCION DEL APITAL.**- QUE AHORA EN ADELANTE DIRA: El capital suscrito de la compañía ASISERVY S.A., es de **Seis millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 6'600,000)**, dividido en seis millones seiscientos (6'600.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, numeradas desde el cero cero uno a seis millones seiscientas mil; capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas.....

D.- Se autoriza al Gerente General, para que suscriba la escritura pública correspondiente a fin dar fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas en la presente Junta.....

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual se declara concluida la junta y se la levanta a las 11h00 horas.

Econ. Carlos Alfredo Núñez Herrera
ACCIONISTA

Sra. Amada Isabel Herrera Miranda
ACCIONISTA

Apoderado General Econ. Gustavo Núñez Márquez

YO FE: Que las precedentes
reproducciones zero cas
en 02 fojas útiles, a ver en
reversos son iguales a sus
originales, firma

29 ABR 2008

Dr. Simón Zambrano Dinos
Notario Público Cuarto
Manabí - Ecuador

Dr. Simón Zambrano Dinos
NOTARIA CUARTA
Manabí - Ecuador





NUMERO: (124) .-

PODER GENERAL QUE OTORGAN: LA SEÑORA AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA, CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA, JIMENA MOSQUERA SANCHEZ y JUAN FRANCISCO NUÑEZ HERRERA; A FAVOR DEL ECONOMISTA GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de enero del dos mil tres, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del cantón comparecen; la señora AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA, CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA, JIMENA MOSQUERA SANCHEZ y JUAN FRANCISCO NUÑEZ HERRERA, a quien en adelante se le denominará como "LOS MANDANTES O PODERDANTES". Los comparecientes son mayores de edad, todos ecuatorianos a excepción de la tercera compareciente que es de nacionalidad norteamericana, hábil en el idioma castellano y con residencia en el Ecuador; la primera casada con el apoderado, el segundo y la tercera compareciente casados entre sí y soltero el último; domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles y capaces para contratar obligarse y representar, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de Poder General, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras

Dr. Santa Zambreno Viquez
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga un Poder General, bajo el tenor literal de las siguientes cláusulas que siguen a continuación. **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura de Poder General, las siguientes personas; **AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA, CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA, JIMENA MOSQUERA SANCHEZ y JUAN FRANCISCO NUÑEZ HERRERA**, a quienes en adelante se les denominará como "LOS MANDANTES O PODERDANTES". Los comparecientes son mayores de edad y todos domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los Poderdantes son dueños de varios bienes muebles, inmuebles, frutos, participaciones y acciones de compañías en la República del Ecuador; enunciado lo anterior han decidido otorgarle PODER GENERAL amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del Economista Gustavo Vinicio Núñez Marquez, para que en sus nombres y representación con las mas amplias facultades celebre y ejecute todos los actos y contratos permitidos por las leyes. **TERCERA: OTORGAMIENTO Y ALCANCE DEL PODER GENERAL.-** En base a los antecedentes expuestos "Los Poderdantes" tienen a bien conferir PODER GENERAL amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del Economista **GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro dos cuatro cero tres siete guión uno, para que en sus nombres y representación, el **PUEDA: A).-** Aceptar, suscribir y constituir el contrato que contiene el FIDEICOMISO

Le Secrétaire d'Etat
des Etats-Unis d'Amérique
par les présentes toutes autorités compétentes de laisser passer
le citoyen ou résident des Etats-Unis titulaire du présent passeport
sans délai ni difficulté et, en cas de besoin, de lui accorder
toute aide et protection légitimes.

SIGNATURE OF BEARER/SIGNATURE DU TITULAIRE

NOT VALID UNTIL SIGNED

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Type/Cate- Code of Issuing / Code du pays **PASSEPORT NO / NO DU PASSEPORT**
gorie State USA amateur

USA 087001717

MOSQUERA

JIMENA

Nationality / Nationalité

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance
26 SEP / SEP 78

'Sex / Sexe Place of Birth / Lieu de naissance

F PANAMA

Date of Issue / Date de parution
08 JUL / 401 98

Date of expiration: 07 JUL 68

Authority / Autorität

PASSPORT AGENCY

SEE PAGE

NEW ORLEANS

[illegible]

089001701USA7809268FQBD07070<<<<<K&<<<<K&

ECUATORIANA
BOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CUSTAVO VINICIO NUNEZ
ANAYA ISABEL HERRERA
04/01/2000
09/01/2012
FOTOGRAFIA DE CADUCIDAD
0915410-99
FOTOGRAFIA DE LA ALIENIDAD
FIRMA DEL NEGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIUDADANIA No. 170667
CECULA DE MUNIZ HERRERA CARLOS ALFREDO
27 MARZO 1977
REC. PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO 004- 0106 0261
REC. CIV. PICHINCHA/QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO GONZALEZ HERRERA 197
B. M.

Dr. Simón Zambrano Dineo
Notario Público Cuarte
Monte - Marchi

Este Certificado es
válido solo por 30 días.
Sustituye al Certificado de Votación
durante este periodo.

El portador del presente está
obligado a canjearlo con el
CERTIFICADO DEFINITIVO
cualquier Tribunal Provincial Electoral
y podrá al mismo tiempo
solicitar su cambio de domicilio electoral

CADUCA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 20



U-14

Certificado de Presentación
ENTREGADO POR NO CUSTAR
EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DE
LA JUNTA RECTORAL DE VOTO

0019498
NUMERO

190621438

SEDELA
de

Mendez Nery, Carlos

APellidos y Nombres

PORTO VEJO
CANTON

MANABÍ
PROVINCIA
12 DE MARZO
PATATECUA

SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
SECRETARIA DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 170270175-4

...ABRAHAM ISABEL HERRERA HERRERA

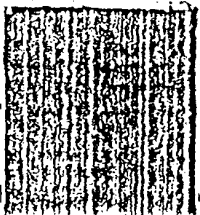
...4 DE ABRIL DE 1949

...QUITO PICHINCHA

...2 DR. 558 2021

...QUITO PICHINCHA DE 1949

Isabel Herrera



ECUATORIANA 1,333,1322

C/C. GUSTAVO HERRERA H.

SECRETARIA IDENTIFICACION

CLAUDIO C. HERRERA

ZULEA R. ALVARADO

QUITO, 29 DE MARZO DE 1977

QUITO, 29 DE ABRIL DE 1993

Isabel Herrera



RIANAKAKAKA E444414222

OR. ESTUDIANTE

V. YINICIO MUÑEZ

ISABEL HERRERA

11/02/2003

REN 0119881



CIUDADANIA 17001000000

MUNCI HERRERA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

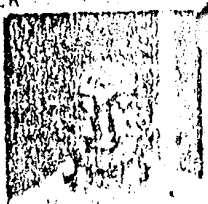
26 MARZO 1980

002-C 0114 01495 M

PICHINCHA/ QUITO

SUNZALEZ SUAREZ 1980

Juan Y. Muñoz





denominado "FIDENUR", como constituyentes; con los bienes
propiedades, que sean necesarios. B).-

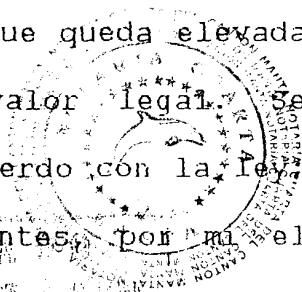
Administrar, ceder, hipotecar, preñar, arrendar, desmembrar, vender, enajenar a cualquier título y forma permitida por las leyes ecuatorianas todos los bienes muebles e inmuebles, acciones y participaciones sociales adquiridos en el Ecuador. C).- Para que pueda suscribir y obligarse en todo tipo de obligaciones contenidas en letra de cambio, pagaré y otros documentos permitidos por la ley, en las que deban firmar y aceptar los poderdantes, ya sean con instituciones financieras, instituciones del estado o con cualquier otra persona natural o jurídica. D).- Para que realice todo tipo de trámites legales, administrativos, municipales en general; sin que nadie pueda alegar falta de poder para realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, pues tendrá las mas amplias facultades para intervenir en nombre de los mandantes. **CUARTA: PLAZO.**- El presente poder mantendrá su vigencia, hasta que sea revocado expresamente por los mandantes. **QUINTA: LAS DE ESTILO.**- Sírvasse Señor Notario, agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura

Publica. Firmado Abogado Washington Zambrano Vélez,
Máscula Número dos mil once del Colegio de Abogados de

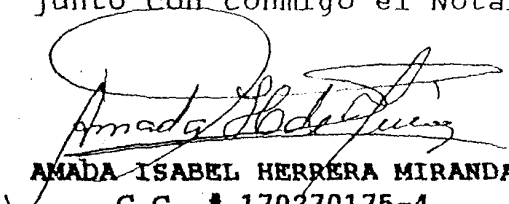
Dr. Simón Leizaola
Agustín Pío
Mentía

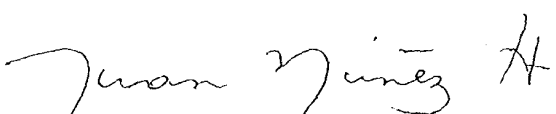
Artículo 1.º.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la ley y leída esta escritura a los otorgantes, por mi el

Y. **D. Dimon Lambrecht** **Notario Público**
 c. **Monte - Mañabí**

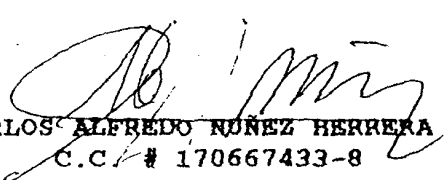


Notario en alta y clara voz de principio a fin; se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto con conmigo el Notario, en unidad de acto, doy fe.


AMADA ISABEL HERRERA MIRANDA
C.C. # 170270175-4

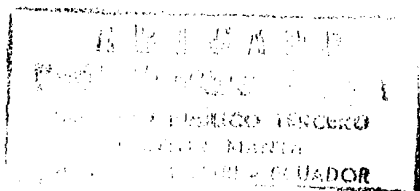

JUAN FRANCISCO NUÑEZ HERRERA
C.C. # 170818884-0

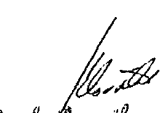

JIMENA MOSQUERA SANCHEZ
Pasaporte # 087001717


CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA
C.C. # 170667433-8


EL NOTARIO.-

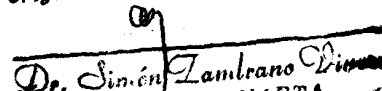
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO. -




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xerográficas
en 02 fojas útiles, anexas
revelan ser iguales a sus
originales, Manta

29 ABR 2008


Dr. Simón Zambrano
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

Jaramijó, Agosto 04 del 2003

ECON.

CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA

C.C. # 170667433-8

Nacionalidad. Ecuatoriana.

Dirección. Km. 5 ½ Vía Manta - Rocafuerte.

Cantón. Jaramijó.

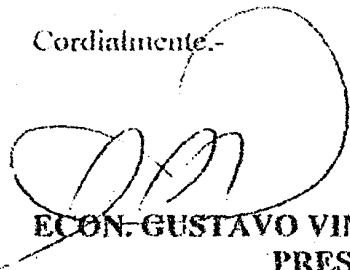
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **ASISERVY S. A.**, celebrada el día 28 de Julio del 2003, ha sido usted designado en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de cinco años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Jaramijó.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren el Estatuto y la Ley de Compañías.

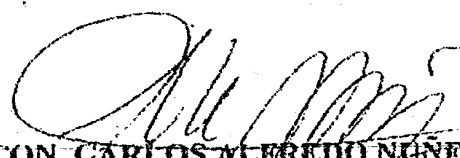
La compañía **ASISERVY S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil el 07 de marzo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 30 del mismo mes y año. Posteriormente la compañía cambió su domicilio al cantón Jaramijó, de conformidad con la escritura pública celebrada el 20 de Septiembre de 1999, ante el Notario Cuarto del cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi, a falta de registro público en Jaramijó con fecha 30 de marzo del 2000.

Cordialmente.-


ECON. GUSTAVO VINICIO NUÑEZ MARQUEZ
PRESIDENTE

Jaramijó, Agosto 04 del 2003

RAZON: Acepto el cargo que precede.


ECON. CARLOS ALFREDO NUÑEZ HERRERA

TIFICO:

Que el Nombramiento de Gerente que otorga la Compañía ASISERVY S.A., que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 05 con el número dos (2) del Registro Mercantil Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo Uno (1) con el número dos (2) .

Jaramijó, Agosto 20 del 2.003.

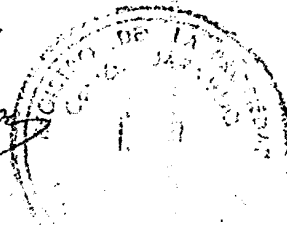
W.B.

Ugueto de Buena

Ugueto de Buena

Registrador de la Propiedad

del Cantón Jaramijó

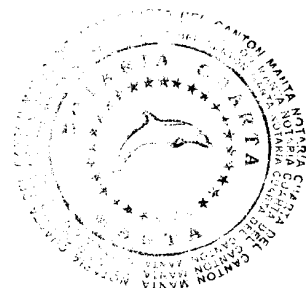


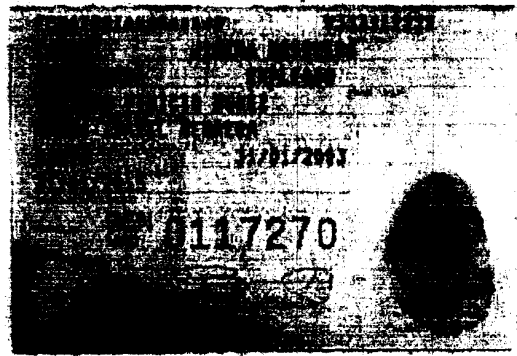
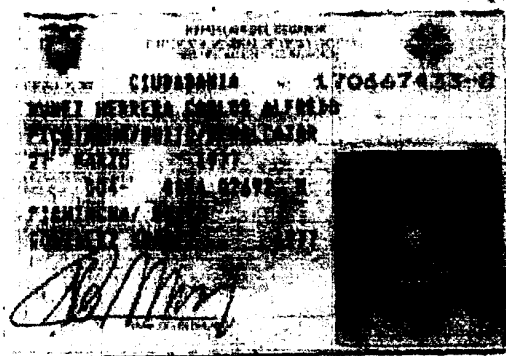
NOTARIA 3-1a DEL CANTÓN MANTA
GOY FE: Que la presenta fotocopia
es igual al original. Que me fué
presentada y devuelta al interesado.
Manta, 19 ABR 2006

AL NOTARIO

Ab. Raúl Camiller Melgar







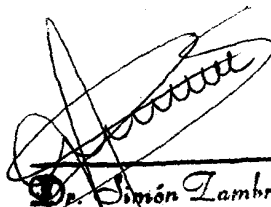
JOY FE: Que las precedentes
reproducciones xerosc picas
en 01 fojas útiles, enver es
reversos son iguales a sus
originales, Manta

29 ABR 2008

Dr. Simón Zambrano
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

ESTAS 019 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION
DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO,
ENTREGADO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL OCHO. ESCRITURA NUMERO: MIL SEISCIENTOS
OCHENTA Y SEIS.- DOY FE

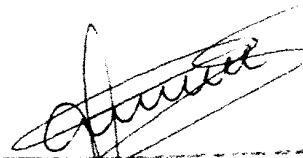

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí



ecm



RAZÓN NOTARIAL: DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO, por Resolución número 08.P.DIC. - 00242 de fecha 09 de mayo del 2008, doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ASISERVY S.A., con domicilio en la ciudad de Jaramijó, cantón Jaramijó, provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura pública.-** Manta, mayo doce del año dos mil ocho.- Dr. **SIMÓN ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-

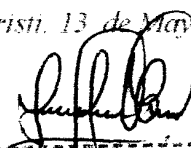

Dr. **Simón Zambrano Vincés**
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

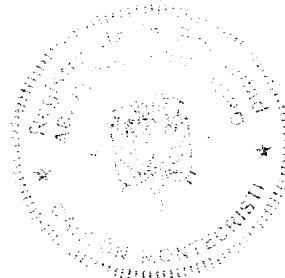


CERTIFICO: Que el **TRASPASO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE LA PROPIEDAD**, que antecede realizada por Carlos Alfredo Núñez Herrera y Jimena Mosquera Sánchez, efectuado mediante aporte a favor de la **Compañía ASISERVY S.A.**, en esta fecha queda inscrita de fojas 211-231, con el número 053, del Registro TOMO (I), anotada en el Repertorio General TOMO 01, en esta misma fecha se inscribe la **RESOLUCION** No. 08.P.DIC 000242 autorizada por el Dr. Jaime Andrés Robles Cedeño Intendente de Compañías de Portoviejo el 9 de Mayo del 2008, de Fojas 209-210 con el número 052, del Registro TOMO (I), anotadas en el Repertorio General TOIMO 01 y en los respectivos libros índices general y gravamen literal "C" en esta fecha.-

Montecristi, 13 de Mayo del 2008

Ab.PPT.


Ab. **Pedro Pico Toro**
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (I)
Cantón - Montecristi



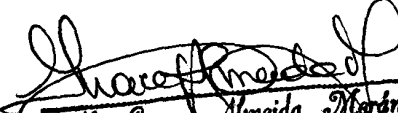
CER-



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima denominada ASISERVY S.A., otorgada en esta Notaría, el siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto de ese entonces, de la Resolución número 08.P.DIC.0242, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, el nueve de mayo del dos mil ocho, en la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ASISERVY S.A., con domicilio en la ciudad de Jaramijó, cantón Jaramijó, provincia de Manabí, en los términos constante en la escritura que antecede.- Guayaquil, 12 de mayo de 2008.-




Ab. Grace Almeida Morán
Notario Décimo Quinto
Cantón Guayaquil



TIFICO:

Que la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ASISERVY S.A. que en copia antecede, queda inscrita en el Registro Mercantil Tomo 1 bajo el número 7 y anotada en el Repertorio Mercantil Tomo 1. Inscripción practicada de acuerdo a la resolución No. 08.P.DIC. 00242 de fecha 9 de mayo del 2008 en el artículo Cuarto, suscrita por el Dr. Jaime Robles Cedeño Intendente de Compañías de Portoviejo.

Jaramijó, Mayo 14 del 2008

Uigie de Buono

Ab. Virginia Andrade de Buono
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

